

Ref. Declarativo Verbal.- Cumplimiento de contrato.
Rad. 540994089001-2020-00044-00.
Demandante: Víctor Manuel Arciniegas Reyes.
Demandada: Carolina Cote Rangel.

INFORME SECRETARIAL.

Al despacho del señor juez los escritos y anexo que anteceden, enviados vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co, por el apoderado de la parte demandada, solicitando el aplazamiento de la audiencia del art. 372 del C.G.P. programada en la presente actuación para el día hoy 11 de mayo 2021, por asuntos de salud. Para su conocimiento y fines pertinentes. PROVEA. Bochalema. Mayo 11 de 2021.

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO.
Secretario.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOCHALEMA

Bochalema, Mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Declarativo Verbal. Cumplimiento de contrato.
Rad. No. 54 099 40 89 001- 2020-00044-00.

Por encontrar procedente la solicitud que antecede, allegada vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co, por el apoderado de la parte demandada, este estrado judicial dispone:

APLÁCESE la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., programada en la presente actuación para el día hoy once (11) de mayo del año en curso. **FIJESE** para el próximo **veinticinco (25) del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve (9:00) de la mañana**, para llevar a cabo la misma de manera virtual y a través de la plataforma Teams. Se practicarán entre otras actividades, la conciliación, interrogatorios de parte, fijación del litigio, práctica de pruebas y se proferirá sentencia.

Se previene a las partes para que se vinculen a la precitada audiencia, so pena de las consecuencias indicadas en el numeral 4° de la norma citada, advirtiéndose que no se aceptarán más aplazamientos.

NOTIFÍQUESE.


ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **12 de mayo de 2021**, a las 7:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 034.

El Secretario

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO